

Jefa de Estado anuncia medidas del Banco Estado y tributarias para ir en ayuda del norte de Chile

1 ABR 2015



La máxima autoridad del país mandató a la institución financiera, al Servicio de Impuestos y a la Tesorería General de la República, a tomar acciones para entregar créditos a costo de fondo, retrasar pagos y condonar multas, entre otras.

Tras una reunión en el Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a los ministros del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Peñailillo; de Hacienda, Alberto Arenas, y el presidente del Banco Estado, Rodrigo Valdés, dio a conocer las tareas encomendadas a la entidad económica y servicios, para apoyar a los afectados de la catástrofe en el norte de nuestro país.

En la ocasión la Mandataria expresó lo siguiente:

“Hemos definido un conjunto de medidas diseñadas específicamente para apoyar e ir en beneficio de quienes han sufrido consecuencias de la emergencia que ha afectado el norte de nuestro país.

Este es un apoyo que se ha pensado directamente para las familias, pero también para aquellas empresas, pequeños negocios que se han visto afectados por la catástrofe.

Son acciones especiales que se van a aplicar en todas las comunas de la región de Atacama y también en las comunas de Taltal y Antofagasta, en la región de Antofagasta, puesto que han sido las más afectadas.

En el conjunto de medidas- algunas se habían anunciado, otras son nuevas- en primer lugar, hay dos que ya en el día de ayer el BancoEstado anunciara, y que se han adoptado también en otras catástrofes, que son: agilizar el cobro de seguros de créditos hipotecarios, pero también créditos para asegurar los contenidos de la casa, cosas que hay adentro de la casa, y la postergación de cuotas de crédito y dividendos para sus clientes afectados, para lo cual los clientes afectados tienen que acercarse a sus oficinas y solicitarlo a través de su ejecutivo de cuenta.

Pero adicionalmente, esto es una nueva medida, el BancoEstado está poniendo a disposición de sus clientes, tanto personas como micro o pequeñas empresas, nuevos créditos a costo de fondo.

¿Qué significa esto? Créditos con las tasas más bajas que el banco puede ofrecer a sus clientes, que tienen, por lo demás, seis meses de gracia para las personas y 12 meses de gracia para las empresas. Personas y empresas que, sin duda, tienen que declarar que hayan sido afectadas.

Y con respecto a BancoEstado, quiero aprovechar esta oportunidad también para saludar y agradecer a los funcionarios de toda la región afectada, puesto que, muy rápidamente, han logrado normalizar la atención al público, sea a través de las sucursales ServiEstado o a través de cajeros, o también de CajaVecina.

En segundo lugar, el Servicio de Impuestos Internos ha dispuesto una serie de opciones especiales para la zona de catástrofe.

1)Postergar el pago de la primera cuota de contribuciones de bienes raíces, que normalmente se paga hasta el 30 de abril, para el 30 de junio. Pero, como ustedes saben, la segunda cuota, que habitualmente se paga el 30 de Junio, la vamos a postergar, para que no tengan que pagar dos cuotas juntas, hasta el 31 de julio.

Además, adoptaremos medidas que permitan condonar el pago de multas, reajustes e intereses, o incluso condonar total o parcialmente las contribuciones que correspondan a terrenos afectados.

2)Ampliar el plazo para declarar el IVA y otro impuestos mensuales hasta el 30 de abril, para todos los clientes que tengan empresas y casa matrices en la zona de catástrofe.

3)Hemos creado un procedimiento especial para que las empresas puedan declarar la pérdida de sus documentos de contabilidad y tributarios así como pérdida de inventario.

4)Los afectados en la zona de catástrofe podrán obtener condonación de multas e intereses de contribuyentes de impuestos adeudados.

Y en tercer lugar, con la Tesorería General de la República, hemos acordado que:

?Se excluirá temporalmente de cobro judicial, por un plazo no inferior a 6 meses, a los contribuyentes afectados por la tragedia.

?Se entregarán facilidades de pago a través de convenios especiales.

Para quienes se encuentren entre los damnificados, se suspenderán los remates por deudas tributarias o de otros créditos fiscales así como de patentes mineras o de agua -sabemos que las patentes mineras y de agua vencían el día de ayer, el 31 de marzo, pero en este caso, vamos a asegurar que el pago pueda hacerse hasta el mes de abril, sin que aparezca pagado fuera de plazo y así no perjudicar a las personas afectadas.

También se van a postergar, temporalmente, las cobranzas que estaban programadas para marzo y abril en los casos de quienes hayan sufrido las consecuencias de esta tragedia.

Hoy se cumple un año desde el terremoto que afectara las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota.

Sabemos cuánto sufrimiento ha traído la naturaleza al norte de nuestro país en este año. Estamos con las víctimas, no vamos a dejar de estarlo. Estamos completando todas las tareas que hemos iniciado, tanto en ese caso como frente a la situación de aluviones, aludes y toda la situación que ha afectado, recientemente al norte de nuestro país.

Y vamos a asumir el proceso de reconstrucción, no sólo como una tarea que nos permita superar la emergencia o levantar lo que pudo haber caído. Lo haremos pensando en el largo plazo, en las necesidades de las personas en los territorios.

Por ejemplo, a la hora de reconstrucción de viviendas, habrá que mirar dónde son los lugares que son convenientes de reconstruir y que no impliquen un riesgo, en el futuro, de las personas.

Lo vamos a hacer junto con las comunidades, velando por la seguridad de las futuras generaciones para que, a pesar de la naturaleza, no volvamos a ver tragedias de esta magnitud en nuestra tierra.

Muchas gracias”.

ETIQUETAS :

#Catástrofe